



1. INGRESE SU INFORMACIÓN PERSONAL

COMPañÍA:
DIRECCIÓN:
CIUDAD: ESTADO/PROVINCIA: CÓDIGO POSTAL: PAÍS:
TELÉFONO: FAX: SITIO WEB:
NOMBRE DE PERSONA CONTACTO (APELLIDO Y NOMBRE): SR. SRA. SRTA.
TÍTULO PROFESIONAL/CARGO: E-MAIL:

2. ¿CÓMO SE ENTERÓ DE IAAPA?

Búsqueda en Internet Un miembro de IAAPA (Nombre: ) Una exposición de IAAPA: Correo
Ex miembro Revista FUNWORLD Anuncios Otro:

3. FAVOR DE SELECCIONAR UNA CATEGORÍA DE MIEMBRO

A. PARQUE DE DIVERSIONES/ATRACCIONES

Indique el TIPO de parque. Si su parque incluye más de una operación, colóquelas en orden de importancia. Además, si tiene una atracción acuática dentro de su parque, incluya el parque acuático como una de las categorías:

- Parque de diversiones pequeño (menos de 1 millón de visitantes)
Parque de diversiones grande (más de 1 millón de visitantes)
Parque acuático Parque temático Centro de entretenimiento familiar
Acuario Museo Zoológico Casinó
Hotel/Centro Vacacional Concesionario
Atracción (Turística/Histórica)

¿En qué año comenzó su actividad comercial?
¿Opera juegos mecánicos recreativos? Sí No
La persona a cargo de la seguridad en su atracción:
Número telefónico directo:
E-mail:

LA CUOTA ANUAL DE MEMBRESÍA PARA PARQUES se determina según el tipo de atracción.

Parques individuales:

- Atracción con MENOS de un millón de usuarios \$ 576
Atracción con MÁS de un millón de usuarios \$ 2,038

Para mayor información sobre membresías para cadenas de Centros de entretenimiento familiar (FEC) y/o Parques de atracciones pequeños y para grupos de parques grandes. puede comunicarse con IAAPA a: latinoamerica@IAAPA.org, o llame al siguiente número telefónico: +52/55 3300-5915.

4. SELECCIONE UNA FORMA DE PAGO

Fecha: Cantidad a pagar: en dólares estadounidenses (USD)
Cheque en EE. UU. (a nombre de IAAPA) Transferencia electrónica en EE. UU.
Transferencia en EE. UU. a: Bank of America, 1501 Pennsylvania Ave., NW, Washington, D.C., 20005, USA
NÚMERO DE CUENTA: 0020-866-30597
Número de ABA: 026009593 SWIFT/BIC: BOFAUS3N
Amex MasterCard Visa Discover
NÚMERO DE CUENTA CVC (3-4 DÍGITOS EN LA TARJETA)
FECHA DE VENCIMIENTO FIRMA

B. FABRICANTE/PROVEEDOR/CONSULTOR: Cuota anual de membresía: \$ 463

Indique el tipo de negocio. (Si es más de un negocio, colóquelos en orden de importancia.): Fabricante Proveedor Consultor Agente
¿En qué año comenzó la actividad comercial de su empresa?
¿Qué producto o servicio provee a la industria?

C. INDIVIDUAL: Cuota anual de membresía: \$ 432

Indique su afiliación (MARQUE SÓLO UNA):
Ex empleado de una atracción. ¿En qué atracción trabajaba?
Empleado de una industria afiliada. ¿Para quién trabaja?
En vías de desarrollo de una atracción. ¿En qué año planifica comenzar su actividad comercial?

Aviso: la membresía individual de IAAPA NO es transferible y sólo el individuo, a nombre de quien fue registrada la membresía, puede acceder a los beneficios de IAAPA.

D. PROFESIONAL JOVEN/ESTUDIANTE: Cuota anual de membresía: \$ 49

- Profesionales jóvenes:
35 años de edad o menor (deberá presentar evidencia de su edad todos los años) y
ser empleado de un miembro activo de IAAPA
Aviso: adjunte documentos de apoyo con su solicitud.
Estudiantes:
a tiempo parcial o completo en una institución de educación superior, (deberá presentar evidencia todos los años).

5. IMPORTANTE: LEA Y FIRME

He leído el Código de Conducta de IAAPA que se encuentra al reverso de este formulario. Certifico, de acuerdo a mi conocimiento, que la información contenida en esta solicitud es verídica, completa, correcta y provista en buena fe. Entiendo que IAAPA se reserva el derecho de verificar parte o la información completa provista en esta solicitud:
FIRMA:

SÓLO PARA USO ADMINISTRATIVO

**MISIÓN DE IAAPA**

"Nuestra misión es servir a nuestros miembros al promover operaciones seguras, desarrollo global, crecimiento profesional y éxito comercial para la industria de parques de diversiones y atracciones".

**TÉRMINOS DE LA MEMBRESÍA DE IAAPA**

- **Cuota:** La membresía de IAAPA cubrirá un año, de enero a diciembre. Las cuotas no son prorrateadas. Las membresías nuevas recibidas después del 15 de septiembre serán válidas hasta el 31 de diciembre del año siguiente.
- **Renovación:** Las facturas por cuotas de renovación de membresía se enviarán a todos los miembros a mediados de octubre para el siguiente año. Las facturas por cuotas se deben pagar el 1.º de enero. Se enviará un certificado y una tarjeta de membresía cuando se reciba el pago completo.
- **Suspensión:** los miembros cuyas cuotas no se hayan pagado luego de 90 días se considerarán en mora y todos los servicios serán suspendidos. Los privilegios de membresía serán restablecidos en cualquier momento durante los meses restantes del año, una vez se reciba el pago completo. Las facturas en mora por servicios prestados serán también motivo de suspensión, aunque la cuota de la membresía haya sido pagada por completo. Esto incluye cuotas en mora por anuncios y de exposición. La membresía se restablecerá una vez se reciba el pago completo de la(s) factura(s) pendiente(s).
- **Cancelación:** los miembros cuyas cuotas de membresía no se hayan pagado son cancelados el 31 de diciembre. Cuando un miembro es cancelado, renuncia a la continuidad y antigüedad de la membresía. Los privilegios de la membresía no se restablecerán, pero los miembros cancelados pueden solicitar una membresía nueva.
- \$50 dólares (USD) de la cuota de membresía se aplicarán a la suscripción de la revista FUNWORLD y no podrán ser reembolsados de la cuota de membresía.

**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS MIEMBROS DE IAAPA**

IAAPA requiere que sus miembros observen las siguientes responsabilidades de acuerdo con el **Código de Conducta:**

1. Mantener la seguridad como la prioridad en sus negocios y cumplir con todos los estándares, leyes y normas correspondientes.
2. Ofrecer entretenimiento limpio, sano y seguro a sus visitantes, manteniendo los mayores estándares de calidad y servicio.
3. Conducir sus negocios en el más alto nivel de integridad, honestidad y responsabilidad social.
4. Fomentar y mantener un espíritu de cooperación y trato justo para compradores y vendedores, manteniendo los principios de confidencialidad, protección de la propiedad intelectual y términos acordados en sus contratos.
5. Establecer y mantener relaciones cordiales y respetuosas con sus colegas en todo el mundo.

Creemos que cada uno de nuestros miembros debe cumplir con estos principios para impulsar y promover nuestra industria y proteger su excelente reputación de ofrecer una diversión familiar segura.